

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto de Estado de Alarma publicado el pasado 14 de marzo determina la suspensión de la actividad en todos los centros y servicios de atención a personas en situación de dependencia o discapacidad de atención diurna.

Dentro de nuestro Sistema Público de Servicios Sociales, hay una parte del Sistema para la Autonomía y atención a las personas en situación de Dependencia que sí está prestando el servicio de forma directa, que son los centros de atención 24 horas, bien de mayores como de discapacidad,

Sin embargo, el propio sistema de reconocimiento de la prestación a los beneficiarios que tengan reconocida la situación de dependencia se ha paralizado o suspendido por el propio estado de alarma y las bajas que se han ido produciendo en los centros no se han visto cubiertas por la subdirección de dependencia del ICASS por la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos.

Es de todos sabido que la situación en la que estaban los centros, las empresas y las entidades no era la mejor y que antes de esta situación que tenemos ahora, ya se estaban viviendo momentos muy difíciles, desde el punto de vista económico, de los prestadores de servicios del SAAD, tanto los de atención diurna como los de 24 horas o incluso las empresas de transporte.

Si a todo lo anterior le sumamos el esfuerzo económico que entidades y empresas están realizando para hacer frente a la situación de coronavirus en sus centros, con compra de EPIS, con compra de test, el refuerzo de personal y demás medidas de prevención y atención especial, la situación deja en una gran vulnerabilidad a las entidades que han sufrido dichas bajas o que tienen a sus residentes en hospitalización.

Por ello, es el momento de que el Gobierno actúe y no considere las bajas como tal; que entienda que la situación de excepcionalidad que estamos viviendo hace que estos servicios sean esenciales y necesarios, como se ha demostrado en estos dos meses, y que es urgente que nuestro sistema público no se derrumbe ahora porque el gobierno no supo tomar las medidas necesarias con antelación.



Hay Comunidades Autónomas que han entendido que es necesario adoptar medidas económicas de carácter extraordinario para fortalecer la prestación del servicio a personas en situación de dependencia en los centros residenciales. Y Cantabria debe hacerlo también si quiere que su sistema siga teniendo viabilidad y pueda seguir atendiendo a las personas que más lo necesitan.

Si no queremos se el sistema colapse hay que garantizar su viabilidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar de forma efectiva el pago a las empresas y entidades que forma parte del Sistema Público de Servicios Sociales y que prestan servicios de atención 24 horas del 100% del coste de las plazas con la ocupación que tenían a fecha 13 de marzo y durante el tiempo que dure la suspensión de reconocimiento de la prestación a los beneficiarios en los centros de atención 24 horas.

Santander a 4 de mayo de 2020

Iñigo Fernández García
Portavoz Grupo Parlamentario Popular